

70

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo
con el Reino de Bélgica.**

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal

24o Periodo de Sesiones

Ginebra, 20 de enero de 2016

Señor Presidente,

Agradecemos el informe de la delegación de Bélgica y celebramos su compromiso con este mecanismo.

Notamos con agrado las acciones para implementar recomendaciones recibidas como la futura creación de un mecanismo nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.

En aras de fortalecer los avances alcanzados, México recomienda respetuosamente:

1.- Revisar la legislación y políticas anti-terrorismo y de protección de datos y derogar las disposiciones que contravengan el derecho internacional aplicable, incluido en materia de debido proceso y privación de la libertad; y desarrollar medidas para prevenir y combatir el uso de perfiles raciales por parte de las fuerzas del orden.

2.- En seguimiento a nuestra recomendación del ciclo anterior sobre la eliminación sistemática de la detención a migrantes y solicitantes de asilo, adoptar medidas para instrumentar las recomendaciones del AGNUR, al tiempo de adoptar medidas para asegurar que el acceso a la justicia por parte de los extranjeros incluso por actos basados en la xenofobia o la discriminación racial, no tengan consecuencias negativas respecto a su estancia en el país.

3.- Revisar la legislación y adoptar medidas que aseguren el igual acceso a la educación de niños con discapacidad, con necesidades educativas especiales, extranjeros, pertenecientes a familias pobres y/o pertenecientes a minorías.